

LAS CORTES RINDEN...

Lunes 17 de julio de 1945
a las 10 horas, en el Palacio Estatal, se procedió a la apertura del Pleno de las Cortes, que se reúnen para rendir homenaje a los próceres que defendieron la Patria.

A continuación, don Esteban Martínez, presidente de las Cortes, dirigió unas palabras de bienvenida a los representantes que rendían homenaje a los próceres, y recordó que el pleno se reunía, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, para rendir homenaje a los próceres que defendieron la Patria.

Al finalizar su intervención, don Esteban Martínez, dirigió unas palabras de bienvenida a los representantes que rendían homenaje a los próceres, y recordó que el pleno se reunía, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, para rendir homenaje a los próceres que defendieron la Patria.

Al finalizar su intervención, don Esteban Martínez, dirigió unas palabras de bienvenida a los representantes que rendían homenaje a los próceres que defendieron la Patria.

RACIONAMIENTO

El Gobierno de salvación, encabezado por el general Franco, ha establecido un régimen de racionamiento de la carne, que entrará en vigor el 15 de agosto. El régimen de racionamiento, que incluye la carne de vacuno, cerdo y cordero, se aplica a los hogares que consumen más de 100 gramos de carne al día.

El presidente radicó el decreto en el Congreso de los Diputados, el 10 de julio, y el mismo fue publicado en el Boletín Oficial el 12 de julio.

Los detalles se publicaron en el Boletín Oficial el 13 de julio.

ADULTOS

ACETITE.—Tres mililitros diarios, por persona, cuatro cucharadas soperas de aceite de oliva y 100 gramos de aceite de oliva para la manteca. ALMENDRAS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. ARROZ.—Doseles de arroz y 100 gramos de aceite de oliva para la manteca. AZÚCAR.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. BACALAO.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. BANANAS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. BESUGOS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. CACAHUETES.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. CAFÉ.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. CARNICERÍA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. CEBOLLA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. CHOCOLATE.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. COCO.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. COQUILLETAS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. CUECA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. DULCE.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. EQUINAS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. FRESA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. GOMERA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. GUINDA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. HABAS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. JAMÓN.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. LECHE.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. LECHE CONDENSADA.—Una taza diaria, para la manteca. MIGAS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. MÍGAS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. PASTA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. PATATAS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. QUESO.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. RON.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. SENGUA.—Grosos pimientos, 100 gramos diarios, para la manteca. SOJA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. TINTA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. YOGUR.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca.

INFANTILES

ALITE.—Tres mililitros diarios, por persona, cuatro cucharadas soperas de aceite de oliva y 100 gramos de aceite de oliva para la manteca. ARROZ.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. AZÚCAR.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. BACALAO.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. BANANAS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. BESUGOS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. CACAHUETES.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. CAFÉ.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. CARNICERÍA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. CEBOLLA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. CHOCOLATE.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. COCO.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. COQUILLETAS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. CUECA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. DULCE.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. EQUINAS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. FRESA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. GOMERA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. GUINDA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. HABAS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. JAMÓN.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. LECHE.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. LECHE CONDENSADA.—Una taza diaria, para la manteca. MIGAS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. MÍGAS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. PASTA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. PATATAS.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. QUESO.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. RON.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. SENGUA.—Grosos pimientos, 100 gramos diarios, para la manteca. SOJA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. TINTA.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca. YOGUR.—Unos 100 gramos diarios, para la manteca.

PRIMER ANIVERSARIO DEL EXCELENTE MO SEOR

Don Francisco Travesedo y Fernández-Casariego

DATOSBOD DE SEMANA DE S. M. EL REY DON ALFONSO XIII (que se presentó en el Palacio Real el 14 de junio de 1945).

LECHE CONDENSADA.

Unos 100 gramos diarios, para la manteca.

MÍGAS.

Unos 100 gramos diarios, para la manteca.

PASTA.

Unos 100 gramos diarios, para la manteca.

QUESO.

Unos 100 gramos diarios, para la manteca.

RON.

Unos 100 gramos diarios, para la manteca.

SENGUA.

Grosos pimientos, 100 gramos diarios, para la manteca.

TINTA.

Unos 100 gramos diarios, para la manteca.

YOGUR.

Unos 100 gramos diarios, para la manteca.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

